



ORE/067/12.

Mérida, 21 de Septiembre de 2012.

Ciudadana

**Prof. Aura Morillo Pérez**

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes

**COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROF. AUBIN URDANETA MORALES, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN AGENDA ORDINARIA N° 16 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

**3.1. Comunicación del Br. Torres, Neptalí Jesús, C. I. N° 14.268.371, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.**

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Se inscribió en el A2009.
- c) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- d) Realizó retiro legal en los períodos U-2009, U-2011 y U-2012.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

**3.2. Comunicación del Br. Mejias Rosales, Ricardo Javier, C. I. N° 20.432.602,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) En el periodo U-2009 tiene record académico.
- d) Realizó retiro legal en el período U-2011.
- e) No realizó inscripción del período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

**3.3. Comunicación de la Br. Vieras Perdomo, Edith Gisell, C. I. N° 15.293.279,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1999.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2003.
- d) Aparece ausente en los períodos U-2006 y U-2007.
- e) No realizó inscripción en los períodos U-2008, U-2009, U-2011 y U-2012.



**SE SUGIERE:** Las siguientes opciones mutuamente excluyentes:

- I. Se le propone al Br. pedir al Consejo de Facultad cambio de pensum (1) viejo a pensum (2) nuevo con sus respectivas equivalencias, e iniciar en el Ciclo Introdutorio A-2013, puesto que el pensum (1) sólo tiene secciones 80 (libre escolaridad) o,
- II. Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 pensum (1) viejo. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

**3.4. Comunicación del Br. Monsalve García, Juan Carlos, C. I. N° 13.967.100,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2008.
- d) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

**3.5. Comunicación del Br. Montilla Vielma, Juan Carlos, C. I. N° 13.524.221,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal del período U-2009 al período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

**3.6.** Comunicación del Br. **Uzcátegui Dugarte, Dannys Alcides, C.I. N° 15.920.342**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita le sea corregida del Sistema de Calificaciones, la nota de la materia Derecho Mercantil I en el período I-2011, dictada por el Profesor Miguel Alvarado, ya que por motivos personales no pudo cursarla ni asistir a las clases, sin embargo, en la constancia de calificaciones esa materia aparece reflejada con una nota de 00 puntos cuando debería aparecer como ausente.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) La materia Derecho Mercantil I aparece con una puntuación de 00 puntos en el período I-2011.
- d) Realizó retiro legal en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Solicitar informe al profesor Miguel Alvarado y si procede el reclamo del alumno, autorizar al profesor Miguel Alvarado la corrección de la nota en la planilla de registro de calificaciones (PRC).

**3.7.** Comunicación de la Br. **Durán Ramírez, María Belkis, C. I. N° 11.161.676**, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho a Distancia para el período A-2013 por falta de información.



- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012, con una puntuación de 57,970 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013 por extemporánea.

**3.8.** Comunicación de la **Br. Peña Peña, Nelly María, C. I. N° 10.102.029**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Solicitó diferimiento de inicio de clases para el período A-2013 y se le concedió.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período A-2013 a realizarse del 18/02/2013 al 22/02/2013 por diferimiento de inicio de clases.

**3.9.** Comunicación de la **Br. Valero Zambrano, Carmen Yulaiza, C. I. N° 9.477.283**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2001.
- b) Tiene aprobadas 28 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2012.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

**3.10.** Comunicación de la Br. **Dávila López, María Eugenia, C. I. N° 14.917.226**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 15 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2007.
- d) Aparece ausente en el período U-2008.
- e) No realizó inscripción de los períodos U-2011 y U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

**3.11.** Comunicación de la Br. **Torres Quiñones, Francys Carolina, C. I. N° 11.954.276**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 para la presentación y defensa de la Tesis de Grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1991.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) Tiene pendiente el Servicio Comunitario.
- d) No realizó inscripción del período U-2007 al período U-2012.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 para la presentación y defensa de la Tesis de Grado. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

**3.12.** Comunicación de la Br. **Delgado Rosales, Lilibeth Carolina, C. I. N° 18.209.853**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita se le permita inscribir y cursar la séptima asignatura en el período U-2013, ya que posee un alto rendimiento académico y así poder graduarse para el mes de Diciembre, debido a que en el período U-2012, por problemas de salud se vio en la necesidad de retirar 2 materias.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 23 asignaturas.
- c) Realizó el retiro de 2 materias en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud según las Normas de Avance de Asignaturas en la Escuela de Derecho. La Br. retiró 2 asignaturas en el período anterior.

**3.13.** Comunicación de la Br. **Aranguren Flores, Francy Del Carmen, C. I. N° 16.316.864**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2001.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2007.
- d) No realizó inscripción en los períodos U-2008, U-2011 y U-2012



**SE SUGIERE:** Las siguientes opciones mutuamente excluyentes:

- I. Se le propone al Br. pedir al Consejo de Facultad cambio de pensum (1) viejo a pensum (2) nuevo con sus respectivas equivalencias, e iniciar en el Ciclo Introdutorio A-2013, puesto que el pensum (1) sólo tiene secciones 80 (libre escolaridad) o,
- II. Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 pensum (1) viejo. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

**3.14. Comunicación del Br. Uzcátegui Ramírez, Wuilliam Alejandro, C. I. N° 16.933.792,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2013.

**3.15. Comunicación del Br. Puentes Delgadillo, Jesús Eduardo, C. I. N° 15.516.609,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2009 y U-2012.





**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

**3.16.** Comunicación de la Br. **Moreno Villasmil, Oriana, C. I. N° 20.896.111**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Aparece ausente en el período A-2012.
- c) No tiene aprobada ninguna asignatura.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período A-2013 a realizarse del 18/02/2013 al 22/02/2013.

**3.17.** Comunicación de la Br. **Martínez Vivas, Wilmer Antonio, C. I. N° 9.249.095**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1991.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-1991, U-1996, U-1999, U-2000, U-2001 y U-2005.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2006.
- e) No realizó inscripción del período U-2007 al período U-2012.



**SE SUGIERE:** Las siguientes opciones mutuamente excluyentes:

- I. Se le propone al Br. pedir al Consejo de Facultad cambio de pensum (1) viejo a pensum (2) nuevo con sus respectivas equivalencias, e iniciar en el Ciclo Introdutorio A-2013, puesto que el pensum (1) sólo tiene secciones 80 (libre escolaridad) o,
- II. Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 pensum (1) viejo. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

**3.18.** Comunicación del Br. **Bocca Angarita, Héctor Alfieri, C. I. N° 6.909.643**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 18 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2001, U-2004 y U-2006.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para los períodos U-2005 y U-2007.
- e) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2012.

**SE SUGIERE:** Las siguientes opciones mutuamente excluyentes:

- I. Se le propone al Br. pedir al Consejo de Facultad cambio de pensum (1) viejo a pensum (2) nuevo con sus respectivas equivalencias, e iniciar en el Ciclo Introdutorio A-2013, puesto que el pensum (1) sólo tiene secciones 80 (libre escolaridad) o,
- II. Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 pensum (1) viejo. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.



**3.19.** Comunicación del Br. **Vivas, Leonardo Javier, C. I. N° 13.281.050**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2009.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) Aparece ausente en el período U-2010.
- d) No realizó inscripción en el período U-2011.
- e) Aparece inscrito en el período U-2012 con 5 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de reincorporación. El bachiller aparece activo en el período U-2012 y debe realizar el proceso de inscripción.

**3.20.** Comunicación del Br. **Ramírez Rondón, Jean Carlos, C. I. N° 15.296.626**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2013.

**3.21.** Comunicación del Br. **Meza, Yonathan Michel, C. I. N° 14.107.485**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2006.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2009 y U-2011.
- d) No realizó inscripción en los períodos U-2010 y U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

**3.22.** Comunicación de la Br. **Avendaño Varela, Josefa Elina, C. I. N° 8.039.143**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 y pide cambio de pensum 1 al pensum 2 con sus respectivas Equivalencias.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1985.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos: U-1986, U-1990, U-1993 y U-2011.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para los períodos U-1991 y U-2007.
- e) No realizó inscripción en los períodos: U-1989, U-1991, U-1992, del período U-1997 al período U-1998 y en los períodos U-2005 y U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables y el cambio pensum (1) al Pensum (2) para el período A-2013, la reincorporación se realizará del 18/02/2013 al 22/02/2013. La Br. debe solicitar la constancia de notas en ORE y consignarla en La Coordinación General con la Resolución del Consejo de Facultad para el trámite de las Equivalencias.



**3.23.** Comunicación del Br. **Molina Contreras, José Juan, C. I. N° 16.907.633**, quien solicita recuperación de cupo para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Ingresó en la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2008.
- d) No realizó inscripción en los períodos A-2009, A-2010, A-2011 ni el período A-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de recuperación de cupo para la Carrera de Derecho Presencial, por ante OFAE.

**3.24.** Comunicación del Br. **Ardila Sanabria, Justino Francisco, C. I. N° 16.656.830**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2009.
- b) Tiene aprobadas por equivalencia 8 asignaturas.
- c) Realizó un diferimiento de inicio de clases en el período U-2009.
- d) Realizó retiro legal en el período U-2012.
- e) Es egresado de la Carrera de Derecho Presencial el 9/12/2005.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

**3.25.** Comunicación del Br. **Hernández Suárez, Alvaro Alejandro, C. I. N° 23.923.922**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación para el período U-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2012 y realizó un diferimiento de inicio de clases para el período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2013 por diferimiento de inicio de clases.

**3.26.** Comunicación del Br. **Sevilla León, Yorman José, C. I. N° 24.932.572**, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2014.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 con una puntuación de 62,005 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de diferimiento de matrícula para el período U-2014 para la Carrera de Ciencias Políticas por extemporánea.

**3.27.** Comunicación del Br. **Quintero Ramos, Edwar Gregorio, C. I. N° 11.955.094**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó en la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en los períodos U-2005 y U-2007.
- d) Aparece ausente en los períodos U-2011 y U-2012.



**SE SUGIERE: Las siguientes opciones mutuamente excluyentes:**

- I. Se le propone al Br. pedir al Consejo de Facultad cambio de pensum (1) viejo a pensum (2) nuevo con sus respectivas equivalencias, e iniciar en el Ciclo Introdutorio A-2013, puesto que el pensum (1) sólo tiene secciones 80 (libre escolaridad) o,
- II. Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 pensum (1) viejo. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

**3.28.** Comunicación de la Br. **Velásquez Velásquez, Adribeth Carolina, C. I. N° 19.410.358**, estudiante de la Escuela de Criminología quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó en la Escuela de Criminología en el período N-2010.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por para el período U-2013.

**3.29.** Comunicación del Br. **Abou Rass, Radwam, Raed Nadim, C. I. N° 19.995.057**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó en la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los período U-2011 y U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.



**3.30.** Comunicación de la Br. **Suescum Camacho, Johana del Carmen, C. I. N° 17.129.544**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó en la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Tiene aprobadas 19 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2009 y U-2011.
- d) Aparece ausente en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

**3.31.** Comunicación del Br. **Sánchez Aguzzi, Antonio José, C. I. N° 14.917.008**, egresado de la Escuela de Derecho, quien solicita la ampliación de 6 cupos para la Carrera de Ciencias Políticas, por haber realizado la solicitud de ingreso por equivalencia.

- a) Egresado de la Carrera de Derecho Presencial el 04/12/2009.
- b) Realizó solicitud de Ingreso como Egresado a la Escuela de Ciencias Políticas para el Período U-2011.
- c) Realizó solicitud de Ingreso como Egresado a la Escuela de Ciencias Políticas para el Período U-2013.

**SE SUGIERE:** No es competencia de esta Oficina la ampliación de cupos.

**3.32.** Comunicación del Br. **Crespo Rojas, Hernán Alí C. I. N° 13.345.372**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.





- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2002.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2004.
- d) Aparece ausente para los períodos U-2005 y U-2009.
- e) No realizó inscripción en el período U-2008 y del período U-2010 al U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

**3.33.** Comunicación de la Br. **Quintero de Vielma, Yes Mary, C. I. N° 15.031.151**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 19 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción para el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

**3.34.** Comunicación de la Br. **Quintero de Moreno, Alirangela, C. I. N° 7.958.646**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1989.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2004 al período U-2012.

**SE SUGIERE: Las siguientes opciones mutuamente excluyentes:**

- I. Se le propone al Br. pedir al Consejo de Facultad cambio de pensum (1) viejo a pensum (2) nuevo con sus respectivas equivalencias, e iniciar en el Ciclo Introductorio A-2013, puesto que el pensum (1) sólo tiene secciones 80 (libre escolaridad) o,
- II. Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 pensum (1) viejo. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

**3.35. Comunicación de la Br. Pérez Diez Y Riega, Maria Elizabeth, C. I. N° 11.465.621, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.**

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1990.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-1993.
- d) No realizó inscripción del período U-1994 al período U-2012.



**SE SUGIERE: Las siguientes opciones mutuamente excluyentes:**

- I. Se le propone al Br. pedir al Consejo de Facultad cambio de pensum (1) viejo a pensum (2) nuevo con sus respectivas equivalencias, e iniciar en el Ciclo Introdutorio A-2013, puesto que el pensum (1) sólo tiene secciones 80 (libre escolaridad) o,
- II. Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 pensum (1) viejo. Debe solicitar la constancia de notas en ORE y presentar los recaudos en OCRE los días 25 y 26 de septiembre. Última prórroga.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales  
Director O. R. E.

AUM/mk.